



Resolución de concesión definitiva de beca de colaboración

Primero: Con fecha 31 de enero 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para la formación práctica especializada de estudiantes del Grado en Farmacia de la UCLM (BDNS Identif 812286) de fecha 04 de febrero 2025.

Segundo: Que ha transcurrido el plazo de alegaciones establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 21 de febrero 2025, sin que se haya recibido ninguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Elevar a definitiva la resolución provisional de adjudicación y otorgar la beca de colaboración a la candidata que aparece recogida en el Anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en la fecha abajo indicada.

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha
La Directora del Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
ROSA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN-DOIMEADIOS

ID. DOCUMENTO	mpG1RgYBmA	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RODRIGUEZ MARTIN - DOIMEADIOS ROSA DEL CARMEN		27-02-2025 12:50:39	
 mpG1RgYBmA			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Lucía Asensio Espinosa
NIF	***2962**
Puntuación:	7,6 puntos
Período disfrute	De 01/03/2025 al 30/06/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00421332/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00421332/541A/160
Destino	Departamento Química Analítica y Tecnología de Alimentos Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	mpG1RgYBmA		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RODRIGUEZ MARTIN - DOIMEADIOS ROSA DEL CARMEN		27-02-2025 12:50:39	
 mpG1RgYBmA			

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
Miguel Ramos Rodríguez	***5440**	5,2

ID. DOCUMENTO	mpG1RgYBmA	Página: 3 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RODRIGUEZ MARTIN - DOIMEADIOS ROSA DEL CARMEN		27-02-2025 12:50:39	
 mpG1RgYBmA			